Decreto número: 2017/336

DECRETO

Expediente: ARENALES2017/841

Extracto: Adjudicación kiosko centro juvenil

DECRETO.-

Visto el estado del expediente administrativo instruido para la adjudicación la concesión del APROVECHAMIENTO DEL KIOSKO CENTRO JUVENIL. DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 1 DE ABRIL DE 2018.

Vista única propuesta presentada por Dª Beatriz Sánchez Gil Menéndez la cual cumple con las condiciones exigidas y se ajusta al pliego de la contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para la adjudicación la concesión del APROVECHAMIENTO DEL KIOSKO CENTRO JUVENIL. DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 1 DE ABRIL DE 2018**,** por un canon anual de 33.06 € euros más la cantidad de 6,94 €correspondiente al IVA en favor de Dª Beatriz Sánchez Gil Menéndez.

SEGUNDO.- Que se proceda al otorgamiento del correspondiente Documento Administrativo de Formalización del Contrato.

TERCERO.- Que se notifique la presente Resolución al adjudicatario, a los licitadores y, simultáneamente, se publique en el perfil de contratante, requiriendo al primero para que se formalice el contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP-.

En Arenales de San Gregorio a diciembre de 2017

Firmado digitalmente por "Alcalde" Ivan Olmedo Perez el día 01-12-2017
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) tK02fYnNNYm4W3NgYLQ1

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Firmado digitalmente por "Alcalde" Ivan Olmedo Perez el día 01-12-2017
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) tK02fYnNNYm4W3NgYLQ1